



Para:

cc:

cco:

Asunto: Rm: CONSULTA PROCESO EMERGENCIA - BCE-DA-GS-037-2021

Monica Leonor Del Pozo Villa

Estimada Rossana, Jefa de Cuentas...

27/12/2021 13:24:40

De: Monica Leonor Del Pozo Villa/CGAF/UIO/Banco Central
Para: "Rossana Mercedes Muñoz Vincés" <rossana.munoz@latinaseguros.com.ec>
cc: Guillermo Enrique Avellan Solines/GG/UIO/Banco Central@Banco Central, Jorge Ponce/BANCARIA/UIO/Banco Central@Banco Central, Edwin Armas Armas/ADMINISTRATIVA/UIO/Banco Central@Banco Central, Christian Alberto Lopez/AUTORIDADES/UIO/Banco Central@Banco Central, Fernando Bolivar Cano Mendoza/CGJ/UIO/Banco Central@Banco Central, "Carlos Luis Carvajal Maridueña" <carlos.carvajal@latinaseguros.com.ec>, "Antonio Arosemena Merino" <antonio.rosemena@latinaseguros.com.ec>, "Fernando Jose Llanos Mendez" <fernando.llanos@latinaseguros.com.ec>, "Maria Jose Mendoza Jimenez" <maria.mendoza@latinaseguros.com.ec>
Fecha: 27/12/2021 13:24
Asunto: Rm: CONSULTA PROCESO EMERGENCIA - BCE-DA-GS-037-2021

Estimada Rossana,
Jefa de Cuentas Públicas
LATINA SEGUROS

Respecto a sus tres consultas efectuadas el día de hoy través de correo electrónico institucional me permito informar lo siguiente:

1. **Atención mail 9:17 horas:**

PREGUNTA: *“Por favor solicitamos la aclaración de la suma asegurada Multiriesgo:*

En los términos de referencia y en el Excel de sumas aseguradas en el ramo de Multiriesgo solo está considerada la sección I Incendio por un valor USD 162,401,179.37 no se incluye sección II Robo, sección III Equipo Electrónico, Sección IV Rotura de maquinaria.

Le agradecemos nos confirme la suma asegurada total de Multiriesgo incluyendo todas las secciones”

RESPUESTA/ACLARACIÓN: En los Términos de Referencia numeral 11.2 PÒLIZA MULTIRIESGO, en las páginas 77,78, 79 y 80, se detallan VALORES ASEGURADOS POR SECCIÓN, es decir las sección I "Incendio", sección II "Robo", sección III "Equipo Electrónico" y sección IV "Rotura de Maquinaria", así como los SUBLIMITES DE PÉRDIDA Y COBERTURAS ADICIONALES, aplicables a todas las secciones.

2. **Atención mail 9:48 horas:**

PREGUNTA: *“En relación a la experiencia general solicitada, por favor aclarar si presentamos solo certificados o carátula de póliza con los certificados:*

14.2 EXPERIENCIA GENERAL

El oferente deberá presentar copia de contrato/s de seguro (póliza/s) o carátulas de pólizas

y/o certificados de prestación del servicio emitidos por el administrador de la póliza, y/o cualquier otro instrumento que permita verificar ramo, monto asegurado, prima neta, vigencias y nombre de la entidad contratante, de brindar el servicio de seguros generales correspondientes a los ramos de Responsabilidad Civil o Transporte Interno o Vida o Vehículos, como temporalidad quince (15) años previos a invitación, que sumados entre sí correspondan al valor del monto mínimo requerido correspondiente a USD 1,143,390.12.”

RESPUESTA/ACLARACIÓN: En la página 157 de los Términos de Referencia señala de manera textual: *“El oferente deberá presentar copia de contrato/s de seguro (póliza/s) o carátulas de pólizas y/o certificados de prestación del servicio emitidos por el administrador de la póliza, y/o cualquier otro instrumento que permita verificar ramo, monto asegurado, prima neta, vigencias y nombre de la entidad contratante, de brindar el servicio de seguros generales correspondientes a los ramos de Responsabilidad Civil o Transporte Interno o Vida o Vehículos, como temporalidad quince (15) años previos a invitación, que sumados entre sí correspondan al valor del monto mínimo requerido correspondiente a USD 1,143,390.12.”*; es decir cualquiera de los instrumentos mencionados serán validos para respaldar la experiencia, siempre y cuando permitan verificar ramo, monto asegurado, prima neta, vigencias y nombre de la entidad contratante.

3. Atención mail 10:11 horas:

PREGUNTA: *“En la póliza de Transporte, por favor confirmar cual es la movilización anual.”*

RESPUESTA/ACLARACIÓN: De la proyección efectuada por la Dirección de Atención al Cliente quienes estimaron una movilización para el año 2022 de USD 21,060.00 y para el año 2023 de USD 28,080,00; estos montos proyectados son referenciales.

PROYECCIÓN TRANSPORTE DE BIENES NUMISMÁTICOS (BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES)			
NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN	CANTIDAD DE BIENES NUMISMÁTICOS A TRANSPORTAR	VALOR AVALÚO	EJECUCIÓN TRIMESTRE 2022-2023
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	SEGUNDO TRIMESTRE 2022
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	TERCER TRIMESTRE 2022
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	CUARTO TRIMESTRE 2022
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	PRIMER TRIMESTRE 2023
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	TERCER TRIMESTRE 2023
HISTORIA DE LA MONEDA	22	7,020.00	CUARTO TRIMESTRE 2023
TOTAL DOS AÑOS		49,140.00	

Saludos cordiales,



Mónica Del Pozo Villa
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Av. 10 de Agosto N 11-409 y Briceño
+593 2 39 38 600 ext. 2501
Quito – Ecuador
www.bce.ec



1 CONSULTA PROCESO EMERGENCIA - BCE-DA-GS-037-2021.eml



2. CONSULTA PROCESO EMERGENCIA - BCE-DA-GS-037-2021.eml



3. RE_ CONSULTA PROCESO EMERGENCIA - BCE-DA-GS-037-2021.eml



Términos de Referencia Emergencia 22122021+ CJ-signed-signed.pdf